

### Recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores ESO

Aquellos alumnos/as que hayan promocionado de curso, pero cuenten con alguna asignatura suspendida de cursos anteriores, podrán recuperar y aprobar dicha asignatura de la siguiente manera:

Dispondrán de dos colecciones de actividades, que podrán obtener en la conserjería del centro. El objetivo de dichos cuadernillos es que sirva de repaso y guía para la prueba de recuperación, así como para el contenido del presente curso. La resolución de los cuadernillos deberá ser entregado al profesor/a del curso actual en la fecha que así se estipule por éste, si bien a modo orientativo, se entregarán el primero a mediados de diciembre, y el segundo a mediados de febrero.

Los alumnos/as que aprueben las dos primeras evaluaciones oficiales del curso actual, habrán recuperado la asignatura pendiente de aprobar del curso anterior. Aquellos/as alumnos/as que no se encuentren en esta situación, tendrán que presentarse y aprobar una prueba escrita, cuya temática versará sobre contenidos y actividades del tipo de las trabajadas durante el curso que tienen pendiente de aprobar. Dicha prueba se publicitará con suficiente antelación y su fecha se coordinará con Jefatura de Estudios. En ambos casos será necesario haber entregado los cuadernillos de repaso, salvo que excepcionalmente el profesor/a de dicho alumno considere que no es una condición indispensable.

### Recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores Bachillerato

Aquellos alumnos/as que hayan promocionado de curso, pero cuenten con alguna asignatura suspendida de cursos anteriores, podrán recuperar dicha asignatura mediante la superación de una prueba escrita, cuya temática versará sobre contenidos y actividades del tipo de las trabajadas durante el curso que tienen pendiente aprobar, en la que la calificación mínima deberá ser de cinco puntos sobre diez. Dicha prueba se publicitará con suficiente antelación y su fecha se coordinará con Jefatura de Estudios.